



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICACION No.680014003020-**2021-00503-**00.

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga con sus respectivos anexos, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,1

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a20d1890cb94f0841268c201cfff3ec44ba935f284247e7ce1f6445b70246994 Documento generado en 03/06/2022 02:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 087 del 06 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.